



Ministerio Público
Fiscalía de la Nación

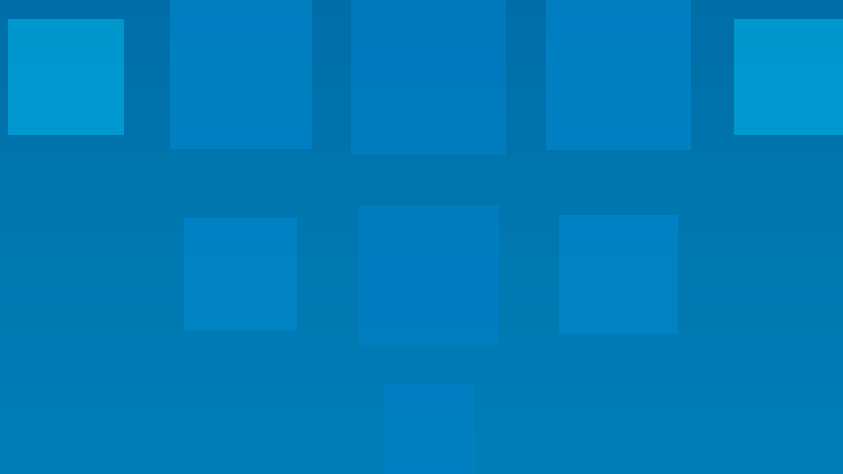


OBSERVATORIO
DE CRIMINALIDAD
Ministerio Público del Perú



EL REGISTRO DE FEMINICIDIO DEL MINISTERIO PÚBLICO

E n e r o - D i c i e m b r e 2 0 1 1



2012



Ministerio Público
Fiscalía de la Nación

Boletín del:



El Registro de Femicidio del Ministerio Público

Enero - Diciembre 2011

Abril 2012

FISCAL DE LA NACIÓN

José Antonio Peláez Bardales

Comité editorial

Juan Huambachano Carbajal

Gerente del Observatorio de Criminalidad

Segundo Gárate Guerra

Sub - Gerente

Equipo de investigación

Julissa Urbizagástegui Manrique

Oscar Sandoval Rojas

Zenaida Franco Mendoza

Tadeo Rodríguez Vargas

Evelyn Ríos Cueva

Brenda Belleza Ancaya

Natalia Farfán Loayza

Felipe Díaz García

Diseño y diagramación

Michael Bances Sandoval

Dirección

Av. Abancay cuadra 5 s/n, Lima - Perú

Piso 11 de la sede central

Página web:

http://www.mpfn.gob.pe/info_estad_boletin.php

Teléfono: (051-1) 208-5555 anexos 6537, 6820,

6823, 6824 y 6825

Fax: 6822 y 6866

El presente boletín es una publicación mensual producida por el Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2012-10658

Impresión: Punto & Graffia S.A.C.

DISTRIBUCIÓN GRATUITA

PRESENTACIÓN

El Observatorio de Criminalidad presenta las cifras sobre los feminicidios ocurridos en el año 2011. Como es habitual, se presenta no sólo la información sobre los homicidios de mujeres por razones de género, sino la que corresponde a la tentativa de feminicidio, a los homicidios de mujeres que no constituyen feminicidio y a los homicidios de hombres. Ello ha permitido evidenciar que un porcentaje importante de mujeres muere en circunstancias diferentes a las de los hombres. También se incluyen los datos de los homicidios que ocurren en el ámbito de las familias y los homicidios de niños, niñas y adolescentes.

Las cifras publicadas en el presente boletín corresponden al tercer año del Registro de Femicidio, por lo cual es posible analizar el número y características de los feminicidios ocurridos en el referido período. Ello ha permitido no solamente comparar el número de feminicidios por distrito judicial, sino también establecer las características en las que se cometen estos homicidios. También se ha podido establecer el perfil de las víctimas, de los presuntos victimarios y las circunstancias que rodearon sus muertes.

Adicionalmente a ello, se incluye información sobre las víctimas de feminicidio que presentaron denuncias por violencia familiar ante el Ministerio Público, así como sobre el número de casos en los que los fiscales formularon denuncia ante el Poder Judicial y el tipo de medidas de protección que dictaron los fiscales a favor de las víctimas, pese a lo cual lamentablemente fueron asesinadas. Estos datos resultan relevantes a la luz del objetivo del Registro de Femicidio, el cual consiste en brindar información sobre los homicidios de mujeres por razones de género a fin de contribuir a la adopción de políticas institucionales orientadas a la prevención y a mejorar la intervención de los fiscales frente a los casos de violencia familiar y de género.

La presente publicación también contiene información sobre la calificación jurídica realizada por los fiscales respecto de los feminicidios. En relación con ello, se ha podido apreciar que un importante porcentaje de estos casos ha sido calificado como "parricidio" o bajo alguna modalidad de "homicidio calificado". Respecto de este punto, cabe precisar que mediante Ley N° 29819 de 27 de diciembre de 2011 se modificó el Código Penal para incluir el delito de feminicidio mediante una tipificación que comprende únicamente los casos de feminicidio íntimo. No obstante, el Registro de Femicidio del Ministerio Público viene sistematizando no solamente los casos que estarían comprendidos dentro de la citada modificatoria, sino todos los casos de feminicidio íntimo y no íntimo ocurridos a nivel nacional, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 006-2009-MP-FN.

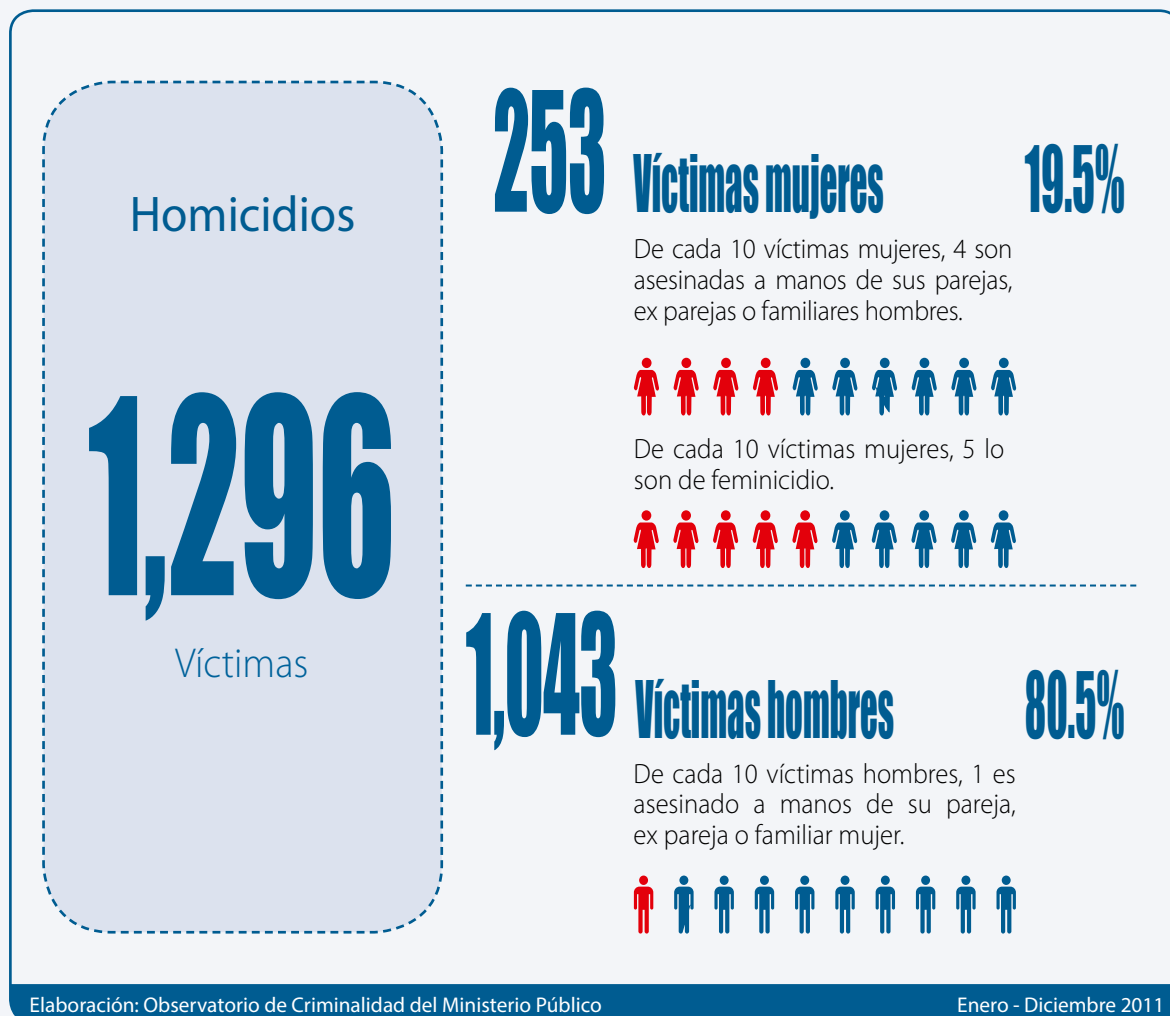
Finalmente, cabe resaltar que el 5 de julio de 2011 la Asociación Civil Ciudadanos al Día otorgó al Registro de Femicidio la distinción de finalista en la VI edición del concurso "Buenas prácticas en gestión pública" en la categoría de seguridad ciudadana. Esta mención constituye un reconocimiento a la labor de los fiscales, médicos legistas y personal administrativo del Ministerio Público que viene contribuyendo con la implementación del referido registro, así como un estímulo para seguir brindando información confiable, oportuna y de calidad respecto del feminicidio.

Lima, abril de 2012

I. EL HOMICIDIO DE HOMBRES Y DE MUJERES

Entre enero y diciembre de 2011 se han registrado 1,180 casos de homicidio con un total de 1,296 víctimas (Gráfico N° 1). El 19.5% (253) de las víctimas era mujer y el 80.5% (1,043) hombre.

Gráfico N° 1
Total de homicidios



a) Víctimas mujeres

De las 253 víctimas de homicidio de mujeres, el 45.9% (116) lo ha sido de un feminicidio. No obstante, hay que tener en cuenta que hay 51 casos adicionales (20.1%) de posible feminicidio. En este último grupo se han incluido aquellas muertes de mujeres que tuvieron lugar en circunstancias que hacen sospechar que se trata de un feminicidio, pero respecto de las cuales no se contaba con la información que permitiera sostener -al cierre de este informe- que se trata de un homicidio por razones de género. Si se suman los feminicidios y posibles feminicidios, el porcentaje de muertes violentas de este tipo asciende a 66% (167).

Por otro lado, un 34% (86) de las víctimas murió en homicidios que no constituyen feminicidio.













b) Víctimas hombres

De las 1,043 víctimas hombres de homicidio, el 75.2% fue presuntamente asesinado por un desconocido (784), el 6.9% por un conocido (72), el 4.1% por un familiar hombre (43), el 1.9% por una familiar mujer (20), el 1.4% por la pareja o ex pareja mujer (15), el 1.2% por una desconocida (13), el 0.7% por la pareja o ex pareja hombre (7) y el 0.2% por una conocida (2). En un 8.4% de casos no existe información sobre el homicida ni sobre las características de la muerte, pues sólo se sabe que la víctima era hombre (87).

Si se compara por separado el porcentaje de mujeres y de hombres que mueren a manos de sus parejas, ex parejas, familiares o conocidos (Cuadro N° 1), se tiene que el 43.9% de las mujeres murió a manos de sus parejas, ex parejas, familiares o conocidos hombres (111), mientras que el 3.5% de los hombres murió a manos de sus parejas, ex parejas, familiares o conocidas mujeres (37).

Por otro lado, si se compara por separado el porcentaje de mujeres y de hombres que mueren a manos de sus parejas o ex parejas y de sus familiares (excluyendo a los conocidos), se tiene que el 39.9% de las mujeres (101) fue asesinada por su pareja, ex pareja o familiar hombre, mientras que el 3.3% de los hombres (35) fue asesinado por su pareja, ex pareja o familiar mujer.

Cuadro N° 1
Total de homicidios según relación con la víctima

Sexo y condición del(a) presunto(a) victimario(a)			Víctimas mujeres				Víctimas hombres	
			Femicidio		Otros homicidios de mujeres			
			Total	%	Total	%	Total	%
No se conoce la identidad del(a) presunto(a) victimario(a)	Hombre 			48	19.0	784	75.2	
	Mujer 			2	0.7	13	1.2	
Pareja o ex pareja	Hombre 	82	32.4	2	0.7	7	0.7	
	Mujer 					15	1.4	
Familiar	Hombre 	19	7.5	4	1.6	43	4.1	
	Mujer 			17	6.7	20	1.9	
Conocido(a)	Hombre 	10	4.0	8	3.2	72	6.9	
	Mujer 			1	0.4	2	0.2	
Desconocido que atacó sexualmente a la víctima	Hombre 	5	2.0					
Posible femicidio	Hombre 	51	20.1					
No hay información	Hombre 			4	1.6	83	8.0	
	Mujer 					4	0.4	
Total			167	66	86	34	1,043	100
			253				1,043	

Elaboración: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

Un dato que merece ser resaltado es el porcentaje de personas muertas a manos de sus parejas o ex parejas (excluyendo a los familiares y conocidos) separadas por sexo. En el caso de las mujeres, el 32.4% (82) fue presuntamente asesinada por su pareja o ex pareja hombre. Sin embargo, en el caso de los hombres sólo el 1.4% (15) murió presuntamente a manos de su pareja o ex pareja mujer y el 0.7% a manos de su pareja o ex pareja hombre (7).

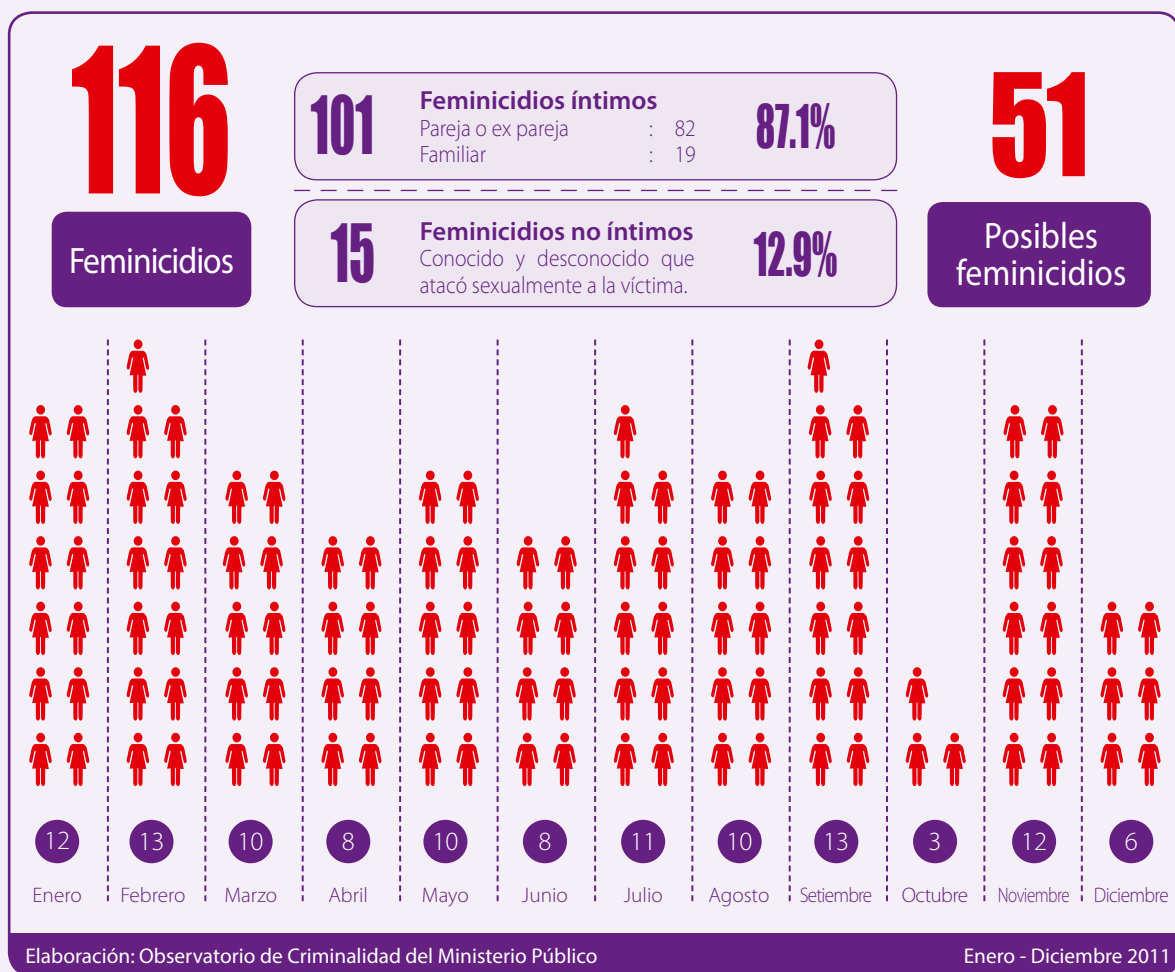
A continuación se brindan las cifras sobre el feminicidio, la tentativa de feminicidio y otros homicidios de mujeres, así como sobre los homicidios de hombres ocurridos en el año 2011. En los dos primeros casos (feminicidio y tentativa de feminicidio), los datos han sido proporcionados por los propios fiscales. En los otros casos han sido recogidos de los medios de comunicación por el Observatorio de Criminalidad.

II. LAS CIFRAS DEL FEMINICIDIO EN EL AÑO 2011

Se han registrado 109 casos de feminicidio con un total de 116 víctimas. La diferencia entre el número de casos y de víctimas se debe a que en cinco casos se registraron diez víctimas, a razón de dos víctimas por caso, y en un caso se registraron tres víctimas¹. El 87.1% de las víctimas lo fue de un feminicidio íntimo (101) y el 12.9% de uno no íntimo (15). Asimismo, se registró un caso de feminicidio por conexión² y, como se ha señalado anteriormente, se registraron 51 casos adicionales de posible feminicidio.

En los meses de enero (12), febrero (13), setiembre (13) y noviembre (12) se registró el mayor número de feminicidios. Cabe señalar que el 43.1%³ de los feminicidios se registraron en estos cuatro meses (Gráfico N° 2).

Gráfico N° 2
Total de feminicidios según meses de ocurrencia



Elaboración: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

Enero - Diciembre 2011

¹ En el primer caso, un hombre de 30 años presuntamente asesinó a golpes a la esposa de la misma edad y a la hija de 8 meses de nacida porque pretendió silenciar una relación extramatrimonial. En el segundo caso, un joven de 20 años, en complicidad con su primo, presuntamente asfixió a la enamorada de 17 años y envenenó a la hermana de ésta por celos. En el tercer caso, un hombre de 33 años presuntamente disparó a la conviviente y a una amiga, de 23 y 42 años respectivamente, porque creyó que ambas víctimas mantenían una supuesta relación de pareja. En el cuarto caso, un joven de 23 años presuntamente asesinó a golpes a la conviviente de 17 años y arrojó al río a la hija de 4 meses de nacida, por venganza hacia la pareja porque ésta lo había denunciado por violación sexual. En el quinto caso, un hombre de 39 años presuntamente acuchilló a la conviviente de 40 años porque ésta se negó a tener relaciones sexuales y a la hijastra de 14 años porque salió en defensa de su madre. En el sexto caso, un hombre de 34 años, presuntamente acuchilló a su esposa de 27 años y a sus dos hijas, de 3 y 4 años respectivamente, por venganza hacia la víctima o hacia la familia de ésta.

² Este feminicidio se refiere al hombre de 39 años que asesinó a la hijastra de 14 años porque intentó defender de su madre, mencionado en la nota a pie de página anterior. Por razones metodológicas, este caso se ha registrado como feminicidio íntimo.

³ Por razones estadísticas, en algunos casos la diferencia entre la suma total y la suma parcial de las cantidades porcentuales se debe al redondeo con una sola cifra decimal.

1. CARACTERÍSTICAS DE LA VÍCTIMA

1.1. Edad

El 23.3% de las víctimas tenía entre 25 y 34 años (27), el 22.4% entre 35 y 44 años (26), el 20.7% entre 18 y 24 años (24) y el 11.2% entre 45 y 54 años (13). Cabe resaltar que se han reportado 19 víctimas menores de 18 años, que equivalen al 16.4% del total y 7 víctimas mayores de 55 años, que equivalen al 6% (Cuadro N° 2).

Cuadro N° 2

Tipo de feminicidio según rango de edad

N°	Rango de edad	Tipo de feminicidio		Total	%
		Íntimo	No íntimo		
1	00 - 06 años	7	1	8	6.9
2	07 - 12 años	1		1	0.9
3	13 - 17 años	8	2	10	8.6
4	18 - 24 años	19	5	24	20.7
5	25 - 34 años	25	2	27	23.3
6	35 - 44 años	24	2	26	22.4
7	45 - 54 años	13		13	11.2
8	55 - 64 años	3		3	2.5
9	Mayores de 65 años	1	3	4	3.4
Total		101	15	116	100

Elaboración: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

1.2. Relación con el presunto victimario

El 70.7% (82) de los feminicidios fue presuntamente cometido por la pareja o ex pareja (conviviente, enamorado, esposo, ex conviviente, pareja sentimental o ex enamorado), el 16.4% (19) por algún familiar (padre, hijo, padrastro, cuñado, primo, tío o ex yerno), el 8.6% (10) por un conocido (amigo, vecino, enamorado de la hermana o persona que conoció en una reunión social) y el 4.3% restante (5) por un desconocido que atacó sexualmente a la víctima (Cuadro N° 3).

Cuadro N° 3

Tipo de feminicidio según relación con el presunto victimario

N°	Relación con el presunto victimario		Tipo de feminicidio		Total	%
			Íntimo	No íntimo		
1	Pareja o ex pareja	Conviviente	33	0	33	28.4
		Enamorado	14	0	14	12.1
		Esposo	14	0	14	12.1
		Ex conviviente	13	0	13	11.2
		Pareja sentimental	5	0	5	4.3
		Ex enamorado	3	0	3	2.5
		Sub-total	82	0	82	70.7
2	Familiar	Padre	7	0	7	6.0
		Hijo	4	0	4	3.4
		Padrastro	3	0	3	2.5
		Cuñado	2	0	2	1.7
		Primo	1	0	1	0.9
		Tío	1	0	1	0.9
		Ex yerno	1	0	1	0.9
		Sub-total	19	0	19	16.4
3	Conocido	Amigo	0	5	5	4.3
		Vecino	0	3	3	2.5
		Enamorado de la hermana	0	1	1	0.9
		Persona que conoció en una reunión social	0	1	1	0.9
		Sub-total	0	10	10	8.6
4	Desconocido	Desconocido que atacó sexualmente a la víctima	0	5	5	4.3
Total			101	15	116	100

Elaboración: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

1.3. El feminicidio de niñas y adolescentes

Como se ha señalado anteriormente, se han registrado 19 víctimas menores de 18 años. El 57.9% de los feminicidios (11) fue presuntamente cometido por un familiar (siendo el padre y el padrastro los mayores victimarios), el 26.3% (5) por la pareja (siendo los enamorados los mayores victimarios), el 10.5% (2) por un conocido y el 5.3% (1) restante por un desconocido que atacó sexualmente a la víctima (Cuadro N° 4).

Cuadro N° 4
El feminicidio de menores de edad

N°	Relación con el presunto victimario		Rango de edad de la víctima			Total	%
			00 - 06 años	07 - 12 años	13 - 17 años		
1	Familiar	Padre	6		1	7	36.8
		Padrastro	1		2	3	15.7
		Tío		1		1	5.3
		Sub-total	7	1	3	11	57.9
2	Pareja	Enamorado			3	3	15.7
		Conviviente			2	2	10.5
		Sub-total			5	5	26.3
3	Conocido	Vecino	1			1	5.3
		Amigo			1	1	5.3
		Sub-total	1		1	2	10.5
4	Desconocido	Desconocido que atacó sexualmente a la víctima			1	1	5.3
Total			8	1	10	19	100

Elaboración: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

1.4. Hijos de la víctima

El 60.3% de las víctimas tenía hijos (70) mientras que el 36.2% no los tenía (42). Hay un 3.4% (4) de víctimas respecto de las cuales no se sabe si tenía hijos o no. El 90% de las víctimas con hijos tenía entre 1 y 3 hijos (63) y el 10% tenía más de 4 hijos (7) (Cuadro N° 5).

Cuadro N° 5
Tipo de feminicidio según existencia de hijos

N°	Hijos	Tipo de feminicidio		Total	%
		Íntimo	No íntimo		
1	Sí	64	6	70	60.3
2	No	35	7	42	36.2
3	No hay información	2	2	4	3.4
Total		101	15	116	100

Elaboración: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

1.5. Embarazo de la víctima

Se registraron tres casos en los que la víctima estaba embarazada al momento del feminicidio.

2. CARACTERÍSTICAS DEL PRESUNTO VICTIMARIO

Las 116 víctimas de feminicidio fueron presuntamente asesinadas por 122 victimarios⁴. Cabe mencionar que del mismo modo que en un caso se pueden presentar más de una víctima, de igual forma se pueden presentar, más de un presunto victimario.

⁴ La diferencia entre el número de víctimas y el número de presuntos victimarios obedece a que en seis casos se registraron dos presuntos victimarios, en dos casos se registraron tres presuntos victimarios y en un caso se registraron cuatro presuntos victimarios.

2.1. Edad

El 27% de los presuntos victimarios tiene entre 25 y 34 años (33), el 25.4% entre 35 y 44 años (31), el 16.4% entre 18 y 24 años (20), el 16.4% entre 45 y 54 años (20), el 2.5% entre 55 y 64 años (3) y el 0.8% es mayor de 65 años (1). Asimismo, hay 5 presuntos victimarios que son menores de 18 años, que equivalen al 4.1%. No se conoce la edad del 7.4% (9) de los presuntos victimarios (Cuadro N° 6).

Cuadro N° 6
Tipo de feminicidio según la edad del presunto victimario

N°	Edad	Tipo de feminicidio		Total	%
		Íntimo	No íntimo		
1	13 - 17 años	4	1	5	4.1
2	18 - 24 años	13	7	20	16.4
3	25 - 34 años	26	7	33	27.0
4	35 - 44 años	30	1	31	25.4
5	45 - 54 años	20		20	16.4
6	55 - 64 años	3		3	2.5
7	Mayores de 65 años	1		1	0.8
8	No hay información	1	8	9	7.4
Total		98	24	122	100

Elaboración: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

De los 5 presuntos victimarios menores de 18 años, dos adolescentes de 16 años presuntamente asesinaron, cada uno, a su prima y a una amiga, mientras que otros dos adolescentes de 17 años presuntamente asesinaron, cada uno, a su enamorada y a su madre. En el último caso, un adolescente de 17 años, en complicidad de un victimario mayor de edad, presuntamente asesinó a la enamorada del primo y a la hermana de ésta.

2.2. Suicidio e intento de suicidio del presunto victimario

De los 122 presuntos victimarios, catorce se suicidaron (11.5%). Ellos presuntamente asesinaron a la pareja o ex pareja (13) y a una amiga. Además, otros ocho intentaron suicidarse (6.6%), de los cuales siete presuntamente asesinaron a la pareja o ex pareja y uno a una sobrina.

3. CARACTERÍSTICAS DEL FEMINICIDIO

3.1. Lugar de ocurrencia

El 64.7% de los feminicidios (75) ocurrió dentro de la casa, mientras que el 35.3% (41) se produjo fuera de ella (Cuadro N° 7).

Cuadro N° 7
Tipo de feminicidio según lugar de ocurrencia

N°	Lugar de ocurrencia		Tipo de feminicidio		Total	%
			Íntimo	No íntimo		
1	Dentro de la casa	Casa de ambos	38		38	32.8
		Casa de la víctima	17	4	21	18.1
		Casa del presunto victimario	11	2	13	11.2
		Casa de un familiar	3		3	2.5
		Sub-total	69	6	75	64.7
2	Fuera de la casa	Zona desolada	12	4	16	13.8
		Calle	9	4	13	11.2
		Río o quebrada	2	1	3	2.5
		Hotel o hostel	2		2	1.7
		Establecimiento público	2		2	1.7
		En su vehículo	1		1	0.9
		Otros	4		4	3.4
		Sub-total	32	9	41	35.3
Total		101	15	116	100	

Elaboración: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

3.2. Presunto motivo del feminicidio

3.2.1. Feminicidio íntimo

3.2.1.1. Pareja o ex pareja

El 42.7% de las víctimas (35) presuntamente fue asesinada por celos, el 9.8% (8) por la supuesta infidelidad de la víctima, el 9.8% (8) por resistirse a continuar con la relación de pareja, el 7.4% (6) por resistirse a regresar con la ex pareja y el 10.9% (9) comprende aquellos casos en los cuales la víctima fue presuntamente asesinada porque se resistió a tener relaciones sexuales con el victimario (3), para silenciar una relación extramatrimonial (2), por la custodia de los hijos (2) y porque la víctima insultó al presunto victimario (2). En dos casos no se cuenta con la información sobre el presunto motivo del homicidio (Cuadro N° 8).

Cuadro N° 8

Feminicidio íntimo según presunto motivo del crimen (pareja o ex pareja)

N°	Presunto motivo	Total	%
1	Celos	35	42.7
2	Supuesta infidelidad de la víctima	8	9.8
3	Resistirse a continuar con la relación de pareja	8	9.8
4	Resistirse a regresar con la ex pareja	6	7.4
5	Negarse a tener relaciones sexuales con el presunto victimario	3	3.7
6	Para silenciar una relación extramatrimonial	2	2.4
7	Custodia de los hijos	2	2.4
8	Porque la víctima insultó al presunto victimario	2	2.4
9	La víctima inició una nueva relación	1	1.2
10	Duda sobre la paternidad de la hija	1	1.2
11	Porque la víctima le reclamó tener otra relación sentimental	1	1.2
12	Para ocultar el delito de violación sexual	1	1.2
13	Porque la víctima le mintió sobre un presunto embarazo	1	1.2
14	Porque la víctima le confesó que estaba embarazada de otro hombre	1	1.2
15	Porque la víctima le reclamó el encontrarse en estado etílico	1	1.2
16	Venganza hacia la víctima porque ésta lo había denunciado por violación sexual	1	1.2
17	Venganza hacia la víctima porque la familia de ésta lo había denunciado por violación sexual en agravio de su cuñada	1	1.2
18	Porque la víctima salió de la casa sin comunicarle	1	1.2
19	Por oposición a la relación de pareja de familiares de la víctima	1	1.2
20	No se ha determinado el presunto móvil, debido a que el presunto autor del homicidio se suicidó y se archivó el caso, extinguiéndose la acción penal	3	3.7
21	No hay información	2	2.4
Total		82	100

Elaboración: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

3.2.1.2. Familiar

El 15.7% (3) de los presuntos victimarios integrantes de la familia mató a la mujer por venganza hacia la madre de la víctima porque ésta o la familia de ésta lo había denunciado por violación sexual. El 10.5% (2) asesinó a su víctima por odio hacia ella o hacia su familia, el 10.5% (2) porque la víctima se resistió a tener relaciones sexuales con el presunto victimario y el 10.5% (2) la mató para ocultar el delito de violación sexual (Cuadro N° 9).

Cuadro N° 9
Femicidio íntimo según presunto motivo del crimen (familiar)

N°	Presunto motivo	Total	%
1	Venganza hacia la madre de la víctima porque ésta o la familia de ésta lo había denunciado por violación sexual	3	15.7
2	Odio hacia la víctima o hacia la familia de la víctima	2	10.5
3	Resistirle a tener relaciones sexuales con el presunto victimario/intento de violación sexual	2	10.5
4	Para ocultar el delito de violación sexual	2	10.5
5	Porque no estaba de acuerdo con la nueva relación sentimental del presunto homicida	1	5.3
6	Porque no estaba de acuerdo con la relación sentimental de su hija	1	5.3
7	Porque la víctima abandonó el hogar luego de confesarle a su madre que el presunto victimario intentó violentarla sexualmente	1	5.3
8	Para silenciar una relación extramatrimonial	1	5.3
9	Venganza hacia la madre de la víctima por una supuesta infidelidad	1	5.3
10	La víctima le reclamó al victimario que aporte con la economía del hogar	1	5.3
11	Porque la víctima defendió a su madre del ataque del presunto homicida, el padrastro mató a su hijastra ⁵	1	5.3
12	Porque la víctima le reclamó al presunto homicida los continuos actos de violencia familiar en agravio de su hermana	1	5.3
13	Oposición a la relación incestuosa que mantenía el presunto victimario con su sobrina	1	5.3
14	Porque la víctima quería terminar la relación sentimental que sostenía con el presunto victimario (cuñado)	1	5.3
Total		19	100

Elaboración: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

3.2.2. Femicidio no íntimo

En relación a los femicidios no íntimos, el 53.2% de los presuntos victimarios (8) asesinó a la víctima después de violarla sexualmente, mientras que el 20% (3) la mató por resistirse a tener relaciones sexuales (Cuadro N° 10).

Cuadro N° 10
Femicidio no íntimo según presunto motivo del crimen

N°	Presunto motivo	Total	%
1	Violación sexual previa al homicidio	8	53.2
2	Resistirle a tener relaciones sexuales con el presunto victimario	3	20.0
3	Porque la víctima se negó a iniciar una relación sentimental con el presunto victimario	1	6.7
4	Por mantener una supuesta relación sentimental con el cuñado del presunto victimario	1	6.7
5	Por mantener una supuesta relación con la conviviente del presunto victimario	1	6.7
6	Porque la víctima no estaba de acuerdo con la relación sentimental que mantenía el presunto victimario con su hermana y porque descubrió el homicidio	1	6.7
Total		15	100

Elaboración: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

⁵ Éste es el caso de femicidio por conexión.

3.3. Forma o medio utilizado para el feminicidio

El 27.6% de las víctimas fue asfixiada o estrangulada (32), el 27.6% fue acuchillada (32), el 26.7% fue golpeada (31), el 13.7% fue baleada (16), el 1.7% fue desbarrancada (2) y el 2.7% restante fue degollada (1), envenenada (1) y decapitada (1) (Cuadro N° 11).

Cuadro N° 11
Tipo de feminicidio según forma o medio utilizado

N°	Forma o medio	Tipo de feminicidio		Total	%
		Íntimo	No íntimo		
1	Asfixiada o estrangulada	26	6	32	27.6
2	Acuchillada	30	2	32	27.6
3	Golpeada	26	5	31	26.7
4	Baleada	15	1	16	13.7
5	Desbarrancada	2		2	1.7
6	Degollada	1		1	0.9
7	Envenenada		1	1	0.9
8	Decapitada	1		1	0.9
Total		101	15	116	100

Elaboración: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

3.4. Tasa de feminicidio según departamento

La tasa de feminicidio se obtiene teniendo en cuenta el número de mujeres víctimas de un feminicidio por cada 100,000 mujeres, según la población femenina del departamento donde tuvo lugar el homicidio. Por esta razón, en los departamentos con menor número de habitantes puede haber una tasa más alta de feminicidios que en aquellos con una mayor población.

A fin de mostrar la incidencia del feminicidio a nivel nacional, se ha elaborado el Cuadro N° 12 que registra los casos de feminicidio según el departamento en el que ocurrieron. La información ha sido ordenada en función a la tasa de feminicidio por departamento, de mayor a menor. En el caso del departamento de Lima, éste ha sido dividido en dos áreas: Lima Metropolitana, que comprende los 43 distritos de la ciudad de Lima, y Lima provincias, que comprende las otras 9 provincias del departamento (Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos). Es importante destacar que Lima Metropolitana tiene una población femenina de 4'289,716, cifra nueve veces mayor que la de Lima provincias (446,234).

Los datos de los feminicidios ocurridos en la provincia constitucional del Callao se registran por separado⁶.

Como se apreciará, el Cuadro N° 12 muestra que en Lima Metropolitana (30)⁷ y en los departamentos de Junín (17), Ancash (10) y Puno (7) se registró el mayor número de feminicidios a nivel nacional (64), representando el 55.2% del total registrado. Sin embargo, aunque el mayor número de feminicidios ocurrió en tales lugares, los departamentos de Madre de Dios (3.8), Junín (2.6), Tacna (2.6), Ancash (1.8) y Amazonas (1.5) tienen las mayores tasas de feminicidio. Asimismo, los departamentos de Piura (0.1), La Libertad (0.3), San Martín (0.3), Huancavelica (0.4) y la provincia constitucional del Callao (0.2) presentan las menores tasas de feminicidio. Cabe precisar que en el departamento de Pasco no se registraron feminicidios.

⁶ En el caso de la provincia constitucional del Callao, se ha reportado un solo caso de feminicidio en el distrito del Callao (1).

⁷ En el caso de Lima Metropolitana, se han reportado feminicidios en catorce distritos conforme al siguiente detalle: Comas (4), San Juan de Lurigancho (3), Villa María del Triunfo (3), Lurigancho (3), San Martín de Porres (3), Ate (3), Santa Anita (2), Santiago de Surco (2), Los Olivos (2), La Victoria (1), San Juan de Miraflores (1), Pachacámac (1), Villa el Salvador (1) y Puente Piedra (1). En el caso de Lima provincias, sólo se han reportado feminicidios en las provincias de Cañete (2), Huaral (1), Huaura (1) y Yauyos (1).

Cuadro N° 12
Tasa de femicidio según departamento

N°	Departamento	Población femenina (1)	Tipo de femicidio		Total	Tasa (x 100,000 hab.) población de mujeres
			Íntimo	No íntimo		
1	Madre de Dios	52,976	2		2	3.8
2	Junín	649,397	15	2	17	2.6
3	Tacna	156,252	2	2	4	2.6
4	Ancash	555,387	10		10	1.8
5	Amazonas	196,760	3		3	1.5
6	Moquegua	80,624	1		1	1.2
7	Lima provincias	446,234	5		5	1.1
8	Ica	376,716	4		4	1.1
9	Puno	681,343	5	2	7	1.0
10	Tumbes	102,891	1		1	1.0
11	Ayacucho	323,715	2	1	3	0.9
12	Lima Metropolitana	4'289,716	27	3	30	0.7
13	Lambayeque	625,581	4		4	0.6
14	Cusco	632,280	3	1	4	0.6
15	Loreto	475,787	3		3	0.6
16	Cajamarca	748,988	3	1	4	0.5
17	Huánuco	410,549	1	1	2	0.5
18	Arequipa	619,339	3		3	0.5
19	Apurímac	220,503	1		1	0.5
20	Ucayali	220,957	1		1	0.5
21	Huancavelica	239,895		1	1	0.4
22	La Libertad	887,641	2	1	3	0.3
23	San Martín	362,342	1		1	0.3
24	Callao	478,118	1		1	0.2
25	Piura	888,550	1		1	0.1
Total		14'722,541	101	15	116	0.8

(1) Instituto Nacional de Estadística e Informática – Perú: estimaciones y proyecciones de población por sexo, según departamento, provincia y distrito, 2000 – 2015. Disponible en <http://www1.inei.gov.pe/biblioineipub/bancopub/esta/Lib0842/index.htm>

Elaboración: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

4. CASOS EN LOS QUE HAY DENUNCIAS DE VIOLENCIA FAMILIAR O POR LA COMISIÓN DE DELITOS

4.1. Número de mujeres que denunciaron violencia familiar en el Ministerio Público

Del total de los casos registrados como femicidio íntimo (101), se tiene lo siguiente:

- El 14.9% de las mujeres asesinadas (15) había presentado un total de 23 denuncias en el Ministerio Público por violencia familiar contra el presunto victimario. El 52.2% de las denuncias correspondió a violencia física (12), el 34.8% a violencia física y psicológica (8) y el 13% a violencia psicológica (3).

Respecto de las denuncias presentadas por violencia familiar, en el 65.2% de los casos el Ministerio Público formuló demanda ante el Poder Judicial (15) y el 34.8% de las denuncias fue archivado (8).

- En doce casos, las víctimas presentaron la denuncia por violencia familiar contra su conviviente (4), su ex conviviente (4) y su esposo (4), en un caso la víctima presentó dos denuncias contra su esposo y en dos casos las víctimas presentaron tres y seis denuncias, respectivamente, contra su ex conviviente.
- Del mismo modo, dos víctimas presentaron un total de nueve denuncias en el Ministerio Público por violencia familiar contra otros miembros de la familia distintos al presunto victimario. Cuatro denuncias fueron por violencia psicológica, otras cuatro por violencia física y una por violencia física y psicológica. En cinco de estos casos el Ministerio Público formuló demanda ante el Poder Judicial y en los cuatro restantes dispuso el archivo de las denuncias.

Es probable que otras víctimas presentaron una denuncia ante la comisaría que nunca llegó al Ministerio Público. Como se sabe, el trámite de una denuncia por violencia familiar suele iniciarse ante la Policía pero puede tardar meses antes de llegar al Ministerio Público, o simplemente no llegar nunca.

4.2. Tiempo transcurrido entre la presentación de la denuncia en el Ministerio Público y la fecha de la muerte de las mujeres

El 30.4% (7) de denuncias por violencia familiar fue presentada en el año 2011, el 17.4% (4) en el año 2007, el 13% (3) en el año 2009, el 13% (3) en el año 2005, el 13% (3) entre los años 2002 y 2004, el 8.7% (2) en el año 2010 y el 4.3% (1) en el año 2008. El tiempo transcurrido entre la presentación de la última denuncia por violencia familiar en el Ministerio Público y la muerte de las mujeres a manos de los denunciados oscila aproximadamente entre 9 días y 2,395 días. El promedio de edad de las víctimas que denunciaron violencia familiar es de 35.3 años.

Cuadro N° 13

Tiempo transcurrido entre la fecha de denuncia por violencia familiar y la fecha del feminicidio

Víctima	Edad	Distrito judicial	Fecha de ingreso de la denuncia por violencia familiar	Situación jurídica	Medida de protección		Fecha de la medida de protección	Fecha de feminicidio	Tiempo (denuncia/feminicidio)
					Sí	No			Días
1	27	Junín	04/11/2005	Demanda		1		27/02/2011	9
			07/09/2010	Demanda	1		07/09/2010		
			18/02/2011	Archivo	1		18/02/2011		
2	37	Puno	12/02/2011	Archivo	1		16/02/2011	28/02/2011	16
3	42	Lima	15/11/2011	Archivo		1		01/12/2011	16
4	32	Amazonas	14/09/2011	Archivo		1		17/11/2011	64
5	27	Madre de Dios	12/12/2010	Archivo	1		15/12/2010	16/02/2011	66
6	37	Ica	09/05/2011	Demanda	1		11/07/2011	20/07/2011	72
7	35	Tumbes	13/06/2011	Demanda	1		20/06/2011	10/09/2011	89
8	32	Cañete	09/11/2010	Demanda	1		11/11/2010	01/08/2011	265
9	45	Apurímac	02/10/2002	Archivo		1		12/02/2011	646
			09/09/2003	Archivo		1			
			08/07/2005	Demanda		1			
			24/05/2005	Demanda	1		27/05/2005		
			04/01/2007	Archivo		1			
07/05/2009	Demanda	1		08/05/2009					
10	28	Piura	16/09/2008	Demanda	1		30/10/2008	02/01/2011	838
11	34	Ica	09/03/2009	Demanda	1		16/03/2009	29/06/2011	842
12	46	Lima Norte	05/03/2009	Demanda	1		05/03/2009	05/11/2011	975
13	35	Lambayeque	03/09/2007	Demanda		1		15/03/2011	1,289
14	30	Cusco	08/05/2007	Demanda	1		16/05/2007	02/07/2011	1,516
			08/04/2007	Demanda	1		15/05/2007		
15	43	Lambayeque	18/06/2004	Demanda		1		08/01/2011	2,395

Elaboración: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

4.3. Medidas de protección adoptadas en favor de las víctimas

Como se ha señalado anteriormente, las denuncias por violencia familiar presentadas ante el Ministerio Público suman 23. En 14 casos (60.9%) los fiscales dictaron medidas de protección: en 4 denuncias se dispuso la prohibición de cualquier acoso a la víctima por parte del agresor y la prohibición de comunicación o acercamiento a la víctima en cualquier forma, en 3 denuncias se dispuso el cese de la violencia familiar, y en 2 denuncias se dispuso la prohibición de cualquier acoso a la víctima por parte del agresor y la suspensión del derecho al régimen de visitas. En las 5 denuncias restantes las medidas de protección incluyeron: la prohibición de cualquier acoso a la víctima por parte del agresor, la prohibición de comunicación o acercamiento del agresor al hogar, la suspensión del derecho al régimen de visitas, el retiro temporal del agresor del hogar y el otorgamiento de garantías personales a favor de la víctima.

En 11 de estos casos el Ministerio Público formuló demanda ante el Poder Judicial y en 3 el fiscal dispuso el archivo. El motivo de archivo de estas denuncias (3), se debió al homicidio o suicidio del presunto autor luego de cometer el feminicidio.

Por otro lado, en cinco denuncias, el fiscal dispuso el archivo, argumentando que las víctimas no concurrieron a la evaluación médico legal y que manifestaron su intención de retirar la denuncia.

Cabe mencionar que 2 de las 3 disposiciones de cese de la violencia familiar fueron dictadas antes del 20 de noviembre de 2009, fecha en la cual se aprobó la Directiva N° 005-2009-MP-FN que regula la intervención de los fiscales de familia y mixtos en materia de violencia familiar y de género. Esta directiva confiere al fiscal un rol más activo en materia de protección de las víctimas de este tipo de violencia y prohíbe a los fiscales disponer el cese de violencia como medida de protección.

4.4. Número de presuntos agresores denunciados por otras personas por violencia familiar o distintos delitos

- Nueve presuntos victimarios tenían 15 denuncias ante el Ministerio Público por violencia familiar presentadas por otras parejas o ex parejas (distintas a la víctima de feminicidio) y 4 de los 9 presuntos victimarios tienen más de una denuncia cada uno. En el 53.3% de los casos el presunto victimario fue denunciado por violencia psicológica (8), en el 26.7% por violencia física (4) y en el 20% restante por violencia física y psicológica (3). En el 73.3% de estos casos el Ministerio Público formuló demanda ante el Poder Judicial (11), el 20% fue archivado (3) y el 6.7% se encontraba en investigación (1).
- Otros 28 presuntos victimarios tenían 62 denuncias ante el Ministerio Público por la presunta comisión de delitos, las cuales fueron presentadas por otras personas que no eran parejas o ex parejas. En tal sentido, se infiere que muchos de los imputados tienen más de dos denuncias. Entre los delitos denunciados figuran los siguientes: delitos contra la libertad sexual (violación sexual de mayor y de menor de 14 años), tráfico ilícito de drogas, lesiones leves o graves, robo agravado, falsificación de documentos, hurto simple o agravado, secuestro, incumplimiento de la obligación alimentaria, entre otros.

5. LOS HUÉRFANOS DEL FEMINICIDIO

Un total de 128 niños, niñas y adolescentes han quedado huérfanos de madre y en algunos casos quedaron sin madre y sin padre, debido a que los presuntos victimarios se suicidaron.

6. CALIFICACIÓN JURÍDICA DE LOS CASOS DE FEMINICIDIO

Los numerales 4) y 5) del artículo 159° de la Constitución y los artículos 9° y 11° de la Ley Orgánica del Ministerio Público establecen que el fiscal conduce desde su inicio la investigación del delito y ejerce la acción penal de oficio o a petición de parte. Para ello, dispone la realización de un conjunto de diligencias, con los peritos del Instituto de Medicina Legal y en coordinación con la Policía Nacional del Perú, a fin de contar con los elementos suficientes que permitan calificar jurídicamente los hechos y determinar si corresponde ejercer la acción penal en un caso concreto.

La Ley N° 29819, publicada el 27 de diciembre de 2011, modificó el artículo 107° del Código Penal para incluir el delito de feminicidio. Si embargo, para fines estadísticos, el Ministerio Público ha registrado casos de feminicidio antes de la entrada en vigencia de este tipo penal. Asimismo, actualmente se cuenta con la información sobre la calificación jurídica que realizan los fiscales en los casos de feminicidio, antes de la modificación del artículo 107° del Código Penal.

En el Cuadro N° 14 se aprecia que de los 109 casos de feminicidio reportados (con 116 víctimas), el 44% (48) fue calificado jurídicamente como parricidio. De estos 48 casos, 3 fueron cometidos en concurso con otros delitos conforme al siguiente detalle: dos en concurso con tenencia ilegal de armas y uno en concurso con violación sexual de menor de edad⁸.

⁸ En aquellos casos en los cuales la investigación revele que el presunto autor del feminicidio cometió más delitos en agravio de la víctima, el fiscal califica los hechos en concurso con otros delitos (concurso real o ideal). Según la Corte Suprema de Justicia, se produce un concurso real de delitos cuando un mismo autor realiza una pluralidad de acciones independientes entre sí que constituyen varios delitos autónomos, mientras que en el concurso ideal de delitos el autor realiza una sola acción u omisión que infringe varios tipos penales. Véase: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. V PLENO JURISDICCIONAL DE LAS SALAS PENALES PERMANENTE Y TRANSITORIA. Acuerdo Plenario N° 04-2009/CJ-116, párrafo 6. Respecto del concurso real de delitos, el artículo 50° del Código Penal establece que se suman las penas privativas de libertad que fije el juez para cada uno de ellos hasta un máximo del doble de la pena del delito más grave, no pudiendo exceder de 35 años. Por otro lado, el artículo 48° del Código Penal señala que los casos de concurso ideal de delitos se sancionan hasta con la pena máxima correspondiente al delito más grave.

Por otro lado, el 29.3% (32) de casos fue calificado jurídicamente como homicidio calificado, tres de los cuales fueron cometidos en concurso con el delito de violación sexual, uno en concurso con el delito de violación sexual agravada, uno en concurso con el delito de violación sexual de menor de edad, uno en concurso con el delito de secuestro y violación sexual de menor de edad y uno en concurso con el delito de violación sexual de menor de edad y encubrimiento real en grado de tentativa. El 21.1% (23) fue calificado como homicidio simple (uno de los cuales fue cometido en concurso con el delito de tenencia ilegal de armas y otro en concurso con el delito de violación sexual de menor de edad en grado de tentativa), el 2.8% (3) fue calificado como lesiones graves y el 2.8% (3) como violación sexual, violación sexual de menor de edad y violación sexual forma agravada.

Cuadro N° 14
Calificación jurídica de los casos de feminicidio

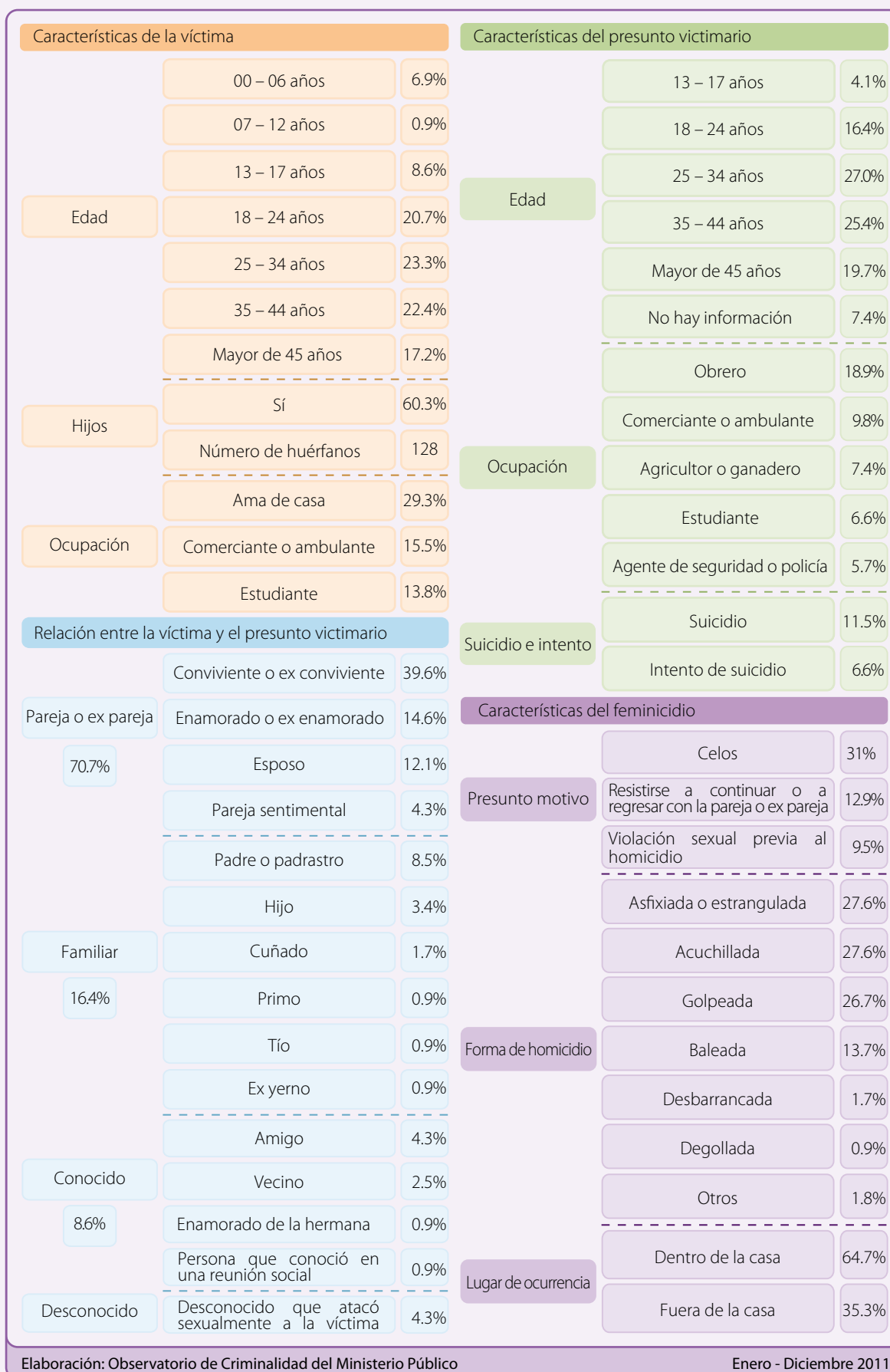
N°	Tipo penal	Total	%	Concurso de delitos
1	Parricidio	45	41.3	
	Parricidio	2	1.8	Tenencia ilegal de armas
	Parricidio	1	0.9	Violación sexual de menor de edad
	Sub-total	48	44.0	
2	Homicidio calificado	25	22.9	
	Homicidio calificado	3	2.8	Violación sexual
	Homicidio calificado	1	0.9	Violación sexual agravada
	Homicidio calificado	1	0.9	Violación sexual de menor de edad
	Homicidio calificado	1	0.9	Secuestro y violación sexual de menor de edad
	Homicidio calificado	1	0.9	Violación sexual de menor de edad y encubrimiento real en grado de tentativa
	Sub-total	32	29.3	
3	Homicidio simple	21	19.3	
	Homicidio simple	1	0.9	Tenencia ilegal de armas
	Homicidio simple	1	0.9	Violación sexual de menor de edad en grado de tentativa
	Sub-total	23	21.1	
4	Lesiones graves con subsecuente muerte	1	0.9	
	Lesiones graves por violencia familiar seguida de muerte	2	1.8	
	Sub-total	3	2.8	
5	Violación sexual	1	0.9	Robo agravado con subsecuente muerte
	Violación sexual de menor de edad	1	0.9	
	Violación sexual forma agravada	1	0.9	
	Sub-total	3	2.8	
Total de casos		109	100	

Elaboración: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

Del total de casos (109), en 91 se formalizaron denuncias penales ante el Poder Judicial, 17 fueron archivados (15 archivados definitivamente y 2 archivados provisionalmente) y un caso se encontraba en investigación al cierre del presente informe. El fiscal dispuso el archivo definitivo debido a la muerte del presunto victimario y dispuso el archivo provisional porque existían evidencias de violación sexual previa a la muerte de la víctima pero no se identificó a los presuntos autores.

⁹ En este tipo de conductas, el Código Penal prevé los tipos penales agravados que merecen una sanción punitiva más severa, es así, que el fiscal en cada caso concreto para la determinación de la pena a imponer, adopta las reglas de valoración de la prueba y elementos indiciarios pertinentes al caso específico, puesto que en los delitos contra la libertad sexual - violación sexual de menor de edad o incapaz, la Ley 28704 ha endurecido las penas con cadena perpetua. Siendo la máxima pena aplicable a este tipo de delitos, cuando son menores de 10 años o cuando la víctima muere o se lesiona gravemente o es tratada con crueldad.

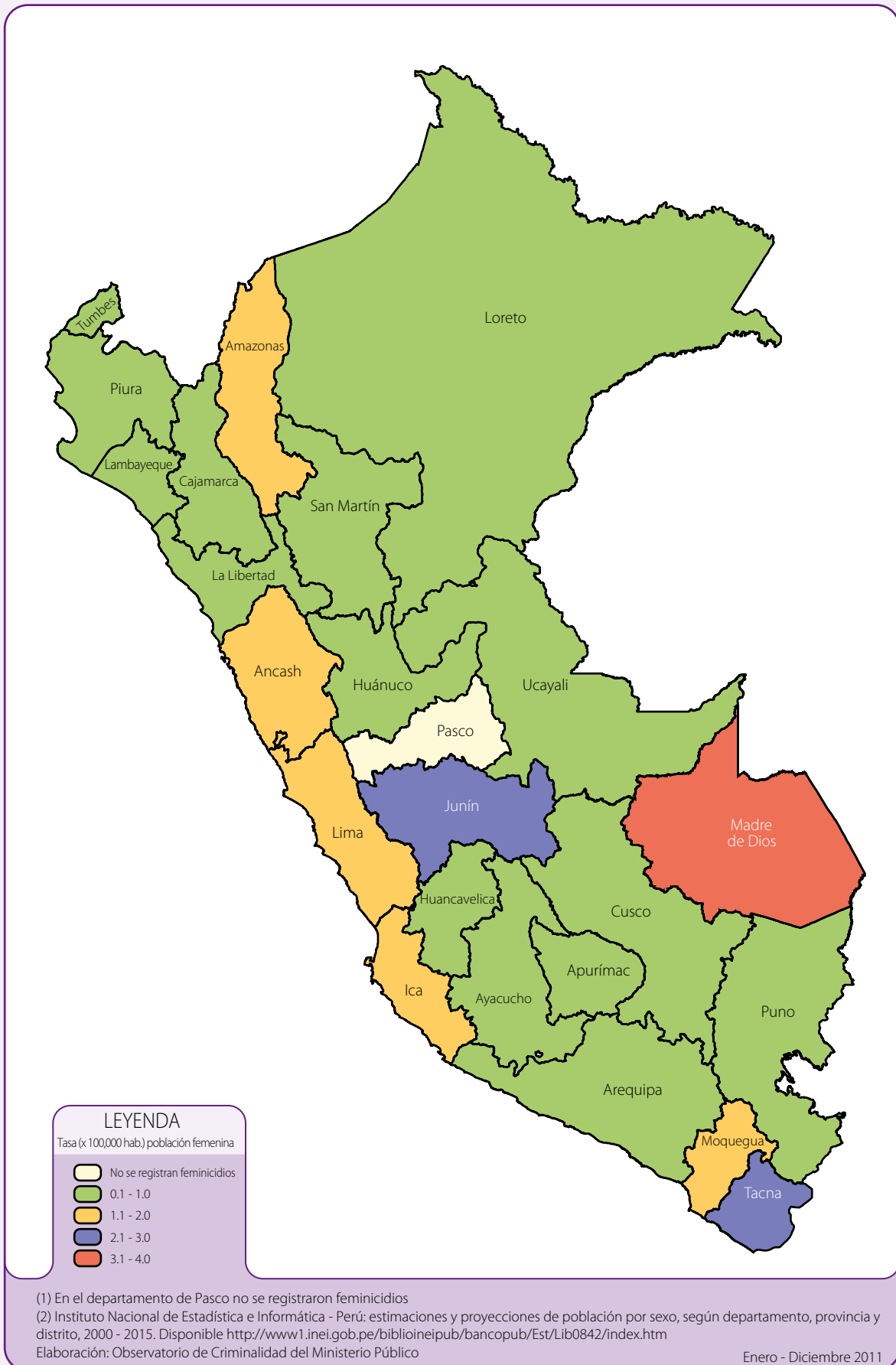
Gráfico N° 3
Características del femicidio: gráfico resumen



Elaboración: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

Enero - Diciembre 2011

Gráfico N° 4
Tasas de femicidio por departamento



Cuadro N° 15

Comparación entre los homicidios de mujeres y hombres (2010 – 2011)

Total de homicidios		2010 (1,228)	2011 (1,296)
Homicidios de mujeres		246	253
Femicidios		139	116
Posibles femicidios		30 ¹⁰	51
Otros homicidios de mujeres que no constituyen femicidio		77	86
Homicidio de hombres		982	1,043
Homicidio de mujeres y hombres	Mujeres	De las 246 víctimas de homicidio de mujeres, el 39% (96) fue presuntamente asesinada por su pareja o ex pareja hombre.	De las 253 víctimas de homicidio de mujeres, el 32.4% (82) fue presuntamente asesinada por su pareja o ex pareja hombre.
	Hombres	De las 982 víctimas hombres de homicidio, el 2.1% (21) murió presuntamente a manos de su pareja o ex pareja mujer.	De las 1,043 víctimas hombres de homicidio, el 1.4% (15) murió presuntamente a manos de su pareja o ex pareja mujer.

Elaboración: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

Cuadro N° 16

Comparación de las cifras de femicidio (2010 – 2011)

Total de víctimas de femicidio		2010	2011
Víctimas de femicidio íntimo		139	116
Víctimas de femicidio no íntimo		22	15
Posibles femicidios		30	51
Características de la víctima	Edad	El 53.2% de las víctimas tenía entre 18 y 34 años (74).	El 44% de las víctimas tenía entre 18 y 34 años (51).
		El 20.9% de las víctimas era menor de 18 años (29).	El 16.4% de las víctimas era menor de 18 años (19).
	Relación con el presunto victimario	El 69.1% de los femicidios fue presuntamente cometido por la pareja o ex pareja (96).	El 70.7% de los femicidios fue presuntamente cometido por la pareja o ex pareja (82).
		El 31% (9) de las víctimas menores de 18 años fue asesinada presuntamente por la pareja (enamorado, conviviente y pareja sentimental).	El 26.3% (5) de las víctimas menores de 18 años fue asesinada presuntamente por la pareja (enamorado y conviviente).
	Embarazo	1 mujer estaba embarazada al momento del femicidio.	3 mujeres estaban embarazadas al momento del femicidio.
Hijos de la víctima	El 48.2% de las víctimas tenía hijos (67).	El 60.3% de las víctimas tenía hijos (70).	
Características del presunto victimario	Edad	El 37.5% de los presuntos victimarios tiene entre 25 y 34 años (57).	El 27% de los presuntos victimarios tiene entre 25 y 34 años (33).
	Suicidio	El 10.5% de los presuntos victimarios se suicidó luego de cometer el femicidio (16).	El 11.5% de los presuntos victimarios se suicidó luego de cometer el femicidio (14).
	Intento de suicidio	El 9.2% intentó suicidarse (14).	El 6.6% intentó suicidarse (8).
Características del femicidio	Presunto motivo	El 40.6% de los presuntos victimarios asesinó a su pareja o ex pareja por celos (39).	El 42.7% de los presuntos victimarios asesinó a su pareja o ex pareja por celos (35).
		El 28.2% de las mujeres fue muerta presuntamente por resistirse a continuar o a regresar con la pareja o ex pareja (27).	El 17.2% de las mujeres fue muerta presuntamente por resistirse a continuar o a regresar con la pareja o ex pareja (14).
	Forma de homicidio	El 33.8% de las víctimas fue asfixiada o estrangulada (47).	El 27.6% de las víctimas fue asfixiada o estrangulada (32).
	Lugar de ocurrencia	El 61.9% de los femicidios ocurrió dentro de la casa (86).	El 64.7% de los femicidios ocurrió dentro de la casa (75).
Antecedentes de violencia familiar	Denuncias contra el presunto victimario (femicidio íntimo)	El 9.4% de las mujeres asesinadas (11) había presentado un total de 18 denuncias en el Ministerio Público por violencia familiar.	El 14.9% de las mujeres asesinadas (15) había presentado un total de 23 denuncias en el Ministerio Público por violencia familiar.
	Estado de la denuncia	En el 66.7% de las denuncias el Ministerio Público formuló demanda ante el Poder Judicial (12) y el 33.3% de las denuncias fue archivado (6).	En el 65.2% de los denuncias el Ministerio Público formuló demanda ante el Poder Judicial (15) y el 34.8% de las denuncias fue archivado (8).

Elaboración: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

¹⁰ En el año 2010 se registraron 49 casos de posibles femicidios, sin embargo, al cierre del presente informe, para el mismo periodo se tienen 30 casos. La diferencia del número de casos de posibles femicidios registrados en el año 2010 (publicación 2011), se debe a que de la investigación fiscal se determinó 9 casos como femicidios, 4 casos como suicidios, 4 casos como muerte natural o accidental y 2 casos como otros homicidios de mujeres que no constituyen femicidio.

III. TENTATIVA DE FEMINICIDIO

Se han registrado 20 casos de tentativa de feminicidio con un total de 21 víctimas, pues en un caso hubo dos víctimas. El 100% de las víctimas (21) lo fue de una tentativa de feminicidio íntimo.

Cabe mencionar que, en algunas ocasiones, los medios de comunicación informaron sobre los ataques sufridos contra mujeres como si se tratara de tentativas de feminicidio. Sin embargo, las investigaciones fiscales han determinado que se trataba de casos de lesiones. Ello pone de relieve la importancia de realizar un seguimiento de los casos, estableciendo un contacto directo con los fiscales encargados de las investigaciones.

Es importante señalar que la diferencia entre el delito de homicidio en grado de tentativa y el delito de lesiones graves radica en el elemento subjetivo. En el primer caso, el autor tiene la intención de acabar con la vida de la víctima (*animus necandi*), por lo cual realiza una sucesión de actos encaminados a lograr este resultado, pero éste no se produce por causas ajenas a su voluntad. En el segundo caso, existe la intención de afectar la integridad de la víctima, pero no de matarla. Para el Registro de Feminicidio, los casos de lesiones graves no constituyen tentativas de feminicidios.

La intención del agente se determina mediante los indicios que son revelados por las diligencias realizadas en cada caso concreto, tales como pericias balísticas o reconocimientos médico legales. Estos indicios incluyen el tipo de medio empleado, la intensidad y el número de ataques infligidos con el arma o el lugar del cuerpo al cual se dirigieron dichos ataques.

1. CARACTERÍSTICAS DE LA VÍCTIMA

1.1. Edad

El 42.9% de las víctimas (9) tiene entre 25 y 34 años, el 38.1% (8) entre 18 y 24 años, el 9.5% (2) entre 35 y 44 años y el 9.5% (2) entre 45 y 54 años. No se han reportado víctimas menores de edad.

1.2. Relación con el presunto agresor

El 90.4% (19) de las tentativas de feminicidio fue presuntamente cometido por la pareja o ex pareja (conviviente, ex conviviente, enamorado, ex enamorado, esposo y pareja sentimental), el 4.8% (1) por el padre y el 4.8% (1) por el hijo.

1.3. Tentativa de feminicidio de niñas y adolescentes

Como se ha señalado anteriormente, no se han reportado víctimas menores de edad.

1.4. Hijos de la víctima

El 81% (17) de las víctimas de tentativa de feminicidio tiene hijos mientras que el 19% (4) no los tiene. El 76.5% (13) de las víctimas tiene entre 1 y 2 hijos y el 23.5% (4) tiene más de dos hijos. Si el delito de homicidio se hubiera consumado, 35 niños, niñas y adolescentes hubieran quedado huérfanos de madre.

No se registraron casos en los que la víctima estuviera embarazada al momento de la tentativa de homicidio.

2. CARACTERÍSTICAS DEL PRESUNTO AGRESOR

Las 21 víctimas de tentativa de feminicidio fueron presuntamente agredidas por 20 agresores. Esta diferencia se da porque en un caso, un hombre presuntamente intentó matar a su conviviente y a su hija.

2.1. Edad

El 35% de los presuntos agresores (7) tiene entre 25 y 34 años, el 20% (4) entre 35 y 44 años, el 20% (4) entre 45 y 54 años y el 15% (3) entre 18 y 24 años. En dos casos los agresores son mayores de 54 años, tienen 61 y 69 años respectivamente¹¹. No se registraron presuntos victimarios menores de 18 años.

2.2. Intento de suicidio del presunto agresor

Un presunto agresor se suicidó después de atacar a su conviviente de 25 años. Además, tres presuntos agresores intentaron suicidarse después de atacar a su enamorada, a su pareja sentimental y a su conviviente de 24, 33 y 47 años de edad, respectivamente.

3. CARACTERÍSTICAS DE LA TENTATIVA DE FEMINICIDIO

3.1. Lugar de ocurrencia

El 66.7% de las tentativas de feminicidio (14) ocurrió dentro de la casa, mientras que el 33.3% (7) se produjo fuera de ella.

¹¹ En el primer caso, el presunto agresor acuchilló a su pareja sentimental de 33 años porque se negó a continuar con la relación. En el segundo caso, el presunto agresor acuchilló a su conviviente de 25 años por celos.

3.2. Presunto motivo de la tentativa de feminicidio

El 42.8% (9) de los presuntos agresores intentó matar a la víctima porque se resistió a continuar o a regresar con la pareja o ex pareja la relación, el 23.8% (5) por la supuesta infidelidad de la víctima, el 14.2% (3) por celos, el 4.8% (1) porque la víctima se resistió a mantener relaciones sexuales con el presunto agresor, el 4.8% (1) porque la víctima inició una nueva relación, el 4.8% (1) por el conflicto por la custodia del hijo y el 4.8% (1) por odio hacia la víctima o hacia la familia de ésta.

3.3. Forma o medio utilizado para la tentativa de feminicidio

El 85.6% (18) de las víctimas fue acuchillada, el 4.8% (1) fue estrangulada, el 4.8% (1) fue golpeada y el 4.8% (1) fue envenenada.

4. CASOS EN LOS QUE HAY DENUNCIAS DE VIOLENCIA FAMILIAR O POR LA COMISIÓN DE DELITOS

4.1. Número de mujeres que denunciaron violencia familiar en el Ministerio Público

Del total de los casos registrados por tentativa de feminicidio íntimo (20), se tiene lo siguiente:

- El 28.6% de las víctimas de tentativa de feminicidio (6) había presentado un total de 12 denuncias en el Ministerio Público por violencia familiar contra el presunto agresor. Cabe resaltar que tres de las seis víctimas presentaron tres denuncias cada una. El 50% de las denuncias (6) fue por violencia física, el 41.7% (5) por violencia física y psicológica y el 8.3% (1) fue por violencia psicológica.
- En el 75% de los casos (9) el Ministerio Público formuló demanda ante el Poder Judicial y en el 25% (3) dispuso el archivo de las denuncias.

4.2. Número de presuntos agresores denunciados por otras personas por violencia familiar o distintos delitos

- Dos presuntos agresores tiene una denuncia, cada uno, ante el Ministerio Público por violencia física presentada por otra pareja. En un caso el Ministerio Público formuló demanda ante el Poder Judicial y en el otro dispuso el archivo de la denuncia.
- Otros cinco presuntos agresores fueron denunciados ante el Ministerio Público por otras personas que no eran parejas o ex parejas, por los delitos de apropiación ilícita, daños, lesiones, lesiones culposas, hurto simple, hurto agravado y seducción.

4.3. Tiempo transcurrido entre la presentación de la denuncia en el Ministerio Público y la fecha de la tentativa de feminicidio

Como se aprecia en el Cuadro N° 17, el 58.3% de denuncias (7) ingresó en el año 2011 y 41.7% (5) en los años 2003, 2004, 2005, 2008 y 2010. El tiempo transcurrido entre la presentación de la denuncia en el Ministerio Público y la tentativa de feminicidio oscila entre 14 días y 297 días. Cabe señalar que en tres casos, la denuncia registrada por violencia familiar se denunció a su vez por tentativa.

Cuadro N° 17

Tiempo transcurrido entre la fecha de denuncia por violencia familiar y la fecha de la tentativa de feminicidio

Víctima	Edad	Distrito judicial	Fecha de ingreso de la denuncia por violencia familiar	Situación jurídica	Medida de protección		Fecha de la medida de protección	Fecha de la tentativa de feminicidio	Tiempo (denuncia/tentativa) Días
					Sí	No			
1	25	Piura	20/01/2011	Demanda	1		24/01/2011	20/01/2011	Caso 1
2	33	Cajamarca	12/04/2011	Archivo		1		10/07/2011	Caso 2
			12/06/2011	Demanda	1		13/06/2011		
			10/07/2011	Demanda	1		03/08/2011		
3	42	Lima Norte	03/10/2011	Demanda	1		24/10/2011	03/10/2011	Caso 3
4	34	Lima	27/12/2003	Demanda	1		28/04/2004	11/04/2011	14
			01/04/2008	Archivo		1			
			28/03/2011	Demanda	1		23/08/2011		
5	26	Lima Norte	28/09/2004	Demanda		1		18/03/2011	38
			06/09/2005	Archivo		1			
			08/02/2011	Demanda	1		08/02/2011		
6	52	Lima Norte	26/06/2010	Demanda	1		20/07/2010	19/04/2011	297

Elaboración: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

4.4. Medidas de protección adoptadas en favor de las víctimas

En el cuadro precedente se puede apreciar que del total de denuncias por violencia familiar presentadas ante el Ministerio Público (12), en el 66.7% de casos (8) se dictaron medidas de protección, mientras que en el 33.3% de denuncias (4) el fiscal dispuso el archivo de las denuncias, argumentando que las víctimas no concurrieron a la evaluación médico legal y manifestaron su intención de retirar la denuncia.

IV. HOMICIDIO DE MUJERES QUE NO CONSTITUYEN FEMINICIDIO

Se han registrado 71 casos de homicidios de mujeres que no constituyen feminicidio, con un total de 86 víctimas. En 7 casos hubo más de una víctima.

En este rubro se han incluido las muertes que ocurrieron en robos o asaltos, por ajustes de cuentas, venganza, entre otros motivos. Asimismo, se incluyen a las madres que presuntamente mataron a sus hijas así como a las mujeres que presuntamente mataron a sus madres y sobrinas. La información ha sido recogida de los medios de comunicación (Cuadro N° 18).

Cuadro N° 18

Otros homicidios de mujeres según presunto motivo del crimen

N°	Presunto motivo	Total	%
1	Robo	26	30.2
2	Venganza	17	19.8
3	Ajuste de cuentas	11	12.8
4	Problemas económicos	6	7.0
5	Por el abandono del conviviente: madre asesina a sus hijas	5	5.8
6	Litigio de terrenos	3	3.4
7	Evitar pagar una deuda económica a la víctima	2	2.2
8	Para encubrir antecedentes y no verse coaccionado por la víctima	2	2.2
9	Acto de terrorismo	1	1.2
10	Enfrentamiento entre pobladores y la policía	1	1.2
11	Enfrentamiento entre delincuentes y la policía	1	1.2
12	Para obtener algún beneficio material o económico (posesión de empresa)	1	1.2
13	Porque la víctima salió en defensa de su pareja	1	1.2
14	Porque la víctima no quiso tomar desayuno: tía asesina a su sobrina	1	1.2
15	Porque la pareja le planteó terminar la relación: madre asesina a su hija	1	1.2
16	Porque la víctima durmió en la calle: hija asesina a su madre	1	1.2
17	Por mantener una relación sentimental con el esposo de la presunta homicida	1	1.2
18	Salud mental de la presunta homicida	1	1.2
19	No hay información	4	4.6
Total		86	100

Elaboración: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

El 30.2% (26) de los homicidios de mujeres que no constituyen feminicidio se dio durante un robo, el 19.8% (17) por venganza, el 12.8% (11) por un ajuste de cuentas, el 7% (6) por problemas económicos y el 5.8% (5) por el abandono del conviviente. En el 4.6% de casos (4) no se sabe cuál fue el presunto motivo del homicidio.

1. CARACTERÍSTICAS DE LA VÍCTIMA

1.1. Edad

El 23.3% de las víctimas tenía entre 25 y 34 años (20), el 18.6% era mayor de 55 años (16), el 17.4% tenía entre 45 y 54 años (15), el 10.5% tenía entre 35 y 44 años (9) y el 4.6% tenía entre 18 y 24 años (4). En el 1.2% de los casos no se sabe la edad de la víctima (1). Se han reportado 21 víctimas menores de 18 años (24.4%).

1.2. Relación con el(a) presunto(a) victimario(a)

El 55.7% (48) de las víctimas fue presuntamente asesinada por un desconocido, el 16.2% (14) por la madre, el 4.7% (4) por el vecino, el 2.3% (2) por el compañero de trabajo, el 2.3% (2) por una desconocida, el 1.2% (1) por el amigo, el 1.2% (1) por el inquilino, el 1.2% (1) por la hija, el 1.2% (1) por la madrastra, el 1.2% (1) por la tía y el 1.2% (1) por la ex conviviente de la pareja sentimental hombre. El 4.7% (4) fue presuntamente victimada por un familiar hombre (el padre, el hijo y el sobrino)¹². Además, dos mujeres murieron a manos del esposo¹³. En el 4.7% (4) restante sólo se sabe que las víctimas murieron a manos de hombres o de mujeres.

¹² En el primer caso, un hombre de 32 años presuntamente envenenó a su hija e hijo de 6 y 4 años respectivamente, porque no contaba con recursos económicos para mantenerlos. En el segundo caso, un joven de 27 años presuntamente asfixió a su hija de 1 año porque no contaba con recursos económicos para mantenerla. En el tercer caso, un joven de 28 años presuntamente mató a golpes a su madre de 49 años para robarle. En el cuarto caso, un joven de 22 años presuntamente acuchilló a su tía de 54 años en venganza porque el esposo de la víctima no le pagó una deuda económica.

¹³ En el primer caso, un hombre de 36 años, en complicidad con dos desconocidos, presuntamente asesinó a su esposa de la misma edad para obtener un beneficio económico. En el segundo caso, un hombre de 60 años presuntamente asesinó a su esposa de la misma edad para encubrir sus antecedentes e historial delictivo y no verse coaccionado por la víctima.

Como se puede apreciar, a pesar de que en varios de los casos mencionados en el párrafo precedente las víctimas son mujeres y los presuntos victimarios son las parejas o familiares hombres, éstos no han sido registrados como feminicidios debido a que los homicidios no fueron cometidos por razones de género sino por otros motivos (para robar las pertenencias de la víctima, para encubrir antecedentes del presunto autor, por problemas económicos o por un conflicto de carácter económico entre el presunto autor y la víctima). Ello se ha determinado gracias a la información proporcionada por los fiscales encargados de la investigación de estos casos.

1.3. Homicidio de niñas y adolescentes que no constituyen feminicidio

Del total de víctimas menores de 18 años (21), catorce fueron asesinadas por sus madres. De estas víctimas, cinco tenían entre 1 y 3 años, cuatro entre 4 y 6 años, cuatro entre 7 a 10 años y una tenía 7 meses de nacida. Respecto de los motivos del homicidio, cinco niñas fueron asesinadas por sus madres por el abandono del conviviente y cuatro porque la madre no contaba con los recursos económicos para mantener a las víctimas. Otras tres niñas fueron asesinadas en venganza hacia el padre de la menor por una supuesta infidelidad, porque el conviviente de la madre de la víctima le planteó terminar la relación y por la salud mental de la madre (depresión). En dos casos se desconocen los motivos que tuvo la madre para asesinar a la menor.

Por otro lado, una niña de 9 años fue asesinada por su madrastra presuntamente porque la víctima le criticaba haber interferido en la relación de sus padres y en otro caso una adolescente de 17 años fue asesinada por su tía porque no quiso tomar el desayuno.

Respecto de los cinco casos restantes, dos padres presuntamente asesinaron a sus hijas de 1 y 6 años, respectivamente, porque no contaban con los recursos económicos para mantener a las víctimas, un vecino asesinó a una niña de 6 años en venganza hacia la tía de la víctima por un presunto robo, un desconocido asesinó a una niña de 2 años para robar a la familia de la víctima y cuatro desconocidos asesinaron a una niña de 9 meses de nacida conjuntamente con su familia en un ajuste de cuentas.

1.4. Hijos y embarazo de la víctima

El 39.5% de las víctimas tenía hijos (34) mientras que el 30.2% no los tenía (26). El 94.1% de las víctimas tenía entre 1 y 3 hijos (32) y el 5.9% tenía más de 4 hijos (2). Hay un 30.2% (26) de víctimas respecto de las cuales no se sabe si tenía hijos o no.

Asimismo, el 1.2% de las víctimas estaba embarazada al momento del homicidio (1) mientras que el 98.8% no lo estaba (85).

2. CARACTERÍSTICAS DEL(A) PRESUNTO(A) VICTIMARIO(A)

Las 86 víctimas fueron presuntamente asesinadas por 119 victimarios(as), pues en treinta y dos casos hubo más de un victimario o victimaria.

2.1. Edad

El 21.8% de los(as) presuntos(as) victimarios(as) tiene entre 25 y 34 años (26), el 5.9% tiene entre 18 y 24 años (7), el 4.2% tiene entre 35 y 44 años (5) y el 1.7% tiene entre 45 y 54 años (2). Además, hay tres presuntos victimarios mayores de 55 años (2.5%). En el 63% (75) de los casos no se sabe la edad del(a) presunto(a) victimario(a). En un caso un presunto victimario tiene 17 años.

2.2. Suicidio e intento de suicidio del(a) presunto(a) victimario(a)

De los(as) 119 presuntos(as) victimarios(as), cinco se suicidaron (4.2%)¹⁴.

3. CARACTERÍSTICAS DEL HOMICIDIO

3.1. Lugar de ocurrencia

El 52.3% de los homicidios de mujeres que no constituyen feminicidio ocurrió dentro de la casa (45) y el 47.7% de muertes se produjo fuera de ella (41).

3.2. Forma o medio utilizado para otros homicidios de mujeres

El 52.3% (45) de las víctimas fue baleada, el 15.1% (13) fue envenenada, el 10.5% (9) fue asfixiada o estrangulada, el 10.5% (9) fue acuchillada, el 8.1% (7) fue golpeada, el 2.3% (2) fue quemada y el 1.2% (1) fue degollada.

¹⁴ Dos mujeres, de 28 y 32 años, se suicidaron luego de asesinar a sus hijas, ambas de 2 años. Otras dos mujeres de 31 y 56 años, se suicidaron luego de asesinar a sus hijas de 1 y 10 años. Asimismo, un hombre de 32 años se suicidó luego de asesinar a su hija de 6 años.

V. HOMICIDIO DE HOMBRES

Se han registrado 949 casos de homicidio con un total de 1,043 víctimas hombres. La diferencia entre el número de homicidios y el número de víctimas obedece a que en 52 casos hubo más de una víctima.

Cuadro N° 19

Homicidio de hombres según presunto motivo del crimen

Nº	Presunto motivo	Total	%
1	Robo	229	22.0
2	Ajuste de cuentas	187	17.9
3	Venganza	180	17.3
4	Porque la víctima salió en defensa de su pareja, familiar, conocido o desconocido	27	2.6
5	Enfrentamiento entre pandillas o "barras bravas"	27	2.6
6	Litigio de terrenos	24	2.3
7	Enfrentamiento entre delincuentes y la policía	23	2.2
8	Celos	18	1.7
9	Acto de terrorismo	16	1.5
10	Enfrentamiento entre pobladores y la policía	11	1.0
11	Enfrentamiento entre delincuentes	11	1.0
12	Problemas económicos	10	0.9
13	Enfrentamiento entre presuntos narcotraficantes y la policía	6	0.6
14	Ajusticiamiento popular	6	0.6
15	Por el abandono de la pareja	5	0.5
16	Evitar pagar una deuda económica a la víctima	4	0.4
17	Enfrentamiento entre pobladores	4	0.4
18	Enfrentamiento entre estudiantes y la policía	3	0.3
19	Conflicto por la propiedad de bienes	3	0.3
20	Enfrentamiento entre presuntos narcotraficantes y las Fuerzas Armadas	2	0.2
21	Enfrentamiento entre obreros de construcción civil	2	0.2
22	En defensa propia	2	0.2
23	Por constantes maltratos hacia la madre del presunto homicida	2	0.2
24	Otros	97	9.3
25	No hay información	144	13.8
Total		1,043	100

Elaboración: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

El 22% de los homicidios de hombres (229) se produjo para robarles, el 17.9% de las víctimas (187) fue asesinado por un ajuste de cuentas, el 17.3% (180) por venganza, el 2.6% (27) por actuar en defensa de su pareja o de un familiar, un conocido o un desconocido, el 2.6% (27) por enfrentamiento entre pandillas o "barras bravas", el 2.3% (24) por litigio de terrenos, el 2.2% (23) por enfrentamiento entre delincuentes y la policía, el 1.7% (18) por celos, el 1.5% (16) por un acto de terrorismo, el 1% (11) por enfrentamiento entre pobladores y la policía, y el 1% (11) por enfrentamiento entre delincuentes. En el 13.8% de los casos (144) no se ha podido establecer el presunto motivo del crimen (Cuadro N° 19).

1. CARACTERÍSTICAS DE LA VÍCTIMA

1.1. Edad

El 25.7% de las víctimas (268) tenía entre 25 y 34 años, el 19% (198) entre 35 y 44 años, el 18% (188) entre 18 y 24 años, el 11.1% entre 45 y 54 años (116), el 4.5% entre 55 y 64 años (47) y el 4.1% tenía más de 65 años (43). Hay 85 víctimas menores de 18 años (8.1%). No se cuenta con la información sobre la edad de 98 víctimas hombres (9.4%).

1.2. Detalle de la relación con el(a) presunto(a) victimario(a)

El 75.2% de las víctimas (784) fue presuntamente asesinado por un desconocido, el 6.9% (72) por un conocido, el 4.1% (43) por un familiar hombre, el 1.9% (20) por una familiar mujer, el 1.4% (15) por la pareja o ex pareja mujer, el 1.2% (13) por una desconocida, el 0.7% (7) por la pareja o ex pareja hombre, y el 0.2% (2) por una conocida. En un 8.4% de casos (87) no existe información sobre el homicida ni sobre las características de la muerte, pues sólo se sabe que la víctima era hombre.

1.3. El homicidio de niños y adolescentes

Del total de víctimas hombres menores de 18 años (85), el 51.8% (44) murió a manos de un desconocido, el 35.3% (30) fue víctima de un homicidio cometido por algún familiar (siendo la madre¹⁵ y el padre¹⁶ los mayores victimarios). Por otro lado, el 5.9% (5) murió a manos de un conocido, el 1.2% (1) a manos de una desconocida y en el 5.9% (5) de casos no se cuenta con información sobre el presunto victimario.

2. CARACTERÍSTICAS DEL(A) PRESUNTO(A) VICTIMARIO(A)

Las 1,043 víctimas hombres fueron asesinados por 1,841 presuntos(as) victimarios(as) (1,771 hombres y 70 mujeres), pues en 615 casos hubo más de un(a) homicida.

2.1. Edad

2.1.1. Edad de los presuntos victimarios

En el 86.9% de casos (1,539) no se conoce la edad del presunto victimario. El 5.2% de los presuntos victimarios (92) tiene entre 18 y 24 años, el 2.7% (47) entre 25 y 34 años, el 2.3% (41) entre 35 y 44 años, el 1% (18) entre 45 y 54 años y el 0.2% (4) entre 55 y 64 años. En tres casos el presunto homicida es mayor de 65 años. Además, hay 27 presuntos victimarios que son menores de 18 años (1.5%)¹⁷.

2.1.2. Edad de las presuntas victimarias

En el 41.4% de casos (29) no se conoce la edad de la presunta victimaria. El 17.1% de las presuntas victimarias (12) tiene entre 18 y 24 años, el 17.1% (12) entre 25 y 34 años y el 14.3% (10) entre 35 y 44 años. En dos casos las presuntas homicidas tienen 48 años y 68 años, respectivamente¹⁸. Además, se registraron dos presuntas victimarias de 16 años, dos de 17 años y una de 13 años¹⁹.

2.2. Suicidio e intento de suicidio del(a) presunto(a) victimario(a)

De los(as) 1,841 presuntos(as) victimarios(as), tres mujeres y dos hombres se suicidaron después de asesinar a sus hijos (4) y a su hijastro (1). Además, otros siete presuntos(as) victimarios(a) intentaron suicidarse después de matar al hijo (7).

3. CARACTERÍSTICAS DEL HOMICIDIO

3.1. Lugar de ocurrencia

El 83.4% de muertes de hombres se produjo fuera de la casa (870), mientras que el 12.4% ocurrió dentro de ella (129). En el 4.2% de los casos no se cuenta con información sobre el lugar del homicidio (44).

3.2. Forma o medio utilizado para el homicidio de hombres

El 60.1% (627) de los hombres fue baleado, el 15.4% (161) fue acuchillado, el 10.5% (110) fue golpeado, el 4.2% (44) fue envenenado, el 3.5% (36) fue asfixiado o estrangulado, el 1% (10) fue quemado y el 0.8% (8) fue degollado. Asimismo, el 0.8% fue desbarrancado (6), decapitado (1) o murió ahogado (1). En el 3.7% de casos (39) no hay información sobre la forma o medio utilizado en el homicidio.

¹⁵ Se registraron 18 casos con un total de 19 víctimas. Esta diferencia se explica porque en un caso una madre presuntamente asesinó a sus dos hijos. Cabe mencionar que en 6 casos el homicidio fue cometido porque la madre no contaba con recursos económicos para mantener a los hijos, en 5 casos porque la pareja abandonó a la madre, en 1 caso por la custodia del menor y en 1 caso por temor a volver a prisión. En los 6 casos restantes no existe información sobre el presunto motivo.

¹⁶ Se registraron 4 casos con un total de 6 víctimas. En el primer caso, un padre de 49 años presuntamente asesinó a sus hijos de 13 y 15 años porque no contaba con recursos económicos para mantenerlos. En el segundo caso, un padre de 38 años presuntamente asesinó a sus hijos de 5 y 9 años porque se enteró que había sido estafado. En el tercer caso, un padre de 52 años presuntamente asesinó a su hijo de 17 años porque salió en defensa de su madre. En el cuarto caso, un padre de 32 años presuntamente asesinó a su hijo de 4 años porque no contaba con recursos económicos para mantenerlo.

¹⁷ Diecisiete adolescentes presuntamente asesinaron a personas con las cuales no tenían vínculo alguno en un contexto de robo, venganza, ajuste de cuentas o enfrentamiento entre pandillas. Cinco adolescentes asesinaron a sus amigos porque las víctimas se negaron a darles dinero para comprar licor o porque no le devolvieron algún objeto de valor. Tres adolescentes presuntamente asesinaron a su padrastro, hermano y primo, respecto del primero, por los constantes maltratos hacia la madre del presunto homicida, mientras que respecto de los segundos no existe información sobre el presunto motivo del homicidio. Asimismo, dos adolescentes presuntamente asesinaron a su vecino en un contexto de venganza.

¹⁸ En el primer caso, una mujer de 48 años presuntamente asesinó a su ex conviviente por celos. En el segundo caso, una mujer de 68 años, en complicidad con su pareja, presuntamente asesinó a su vecino porque no retiró su vehículo de delante de su vivienda.

¹⁹ En el primer caso, una adolescente de 13 años presuntamente asesinó a su padrastro en venganza porque maltrataba constantemente a su madre. En el segundo caso, una madre de 16 años presuntamente asesinó a su hijo porque la pareja sentimental la abandonó. En el tercer caso, una adolescente de 16 años, en complicidad con tres desconocidos, presuntamente asesinó a un hombre para robarle. En el cuarto caso, dos adolescentes de 17 años presuntamente asesinaron a un desconocido, pero no existe información sobre el presunto motivo del homicidio.

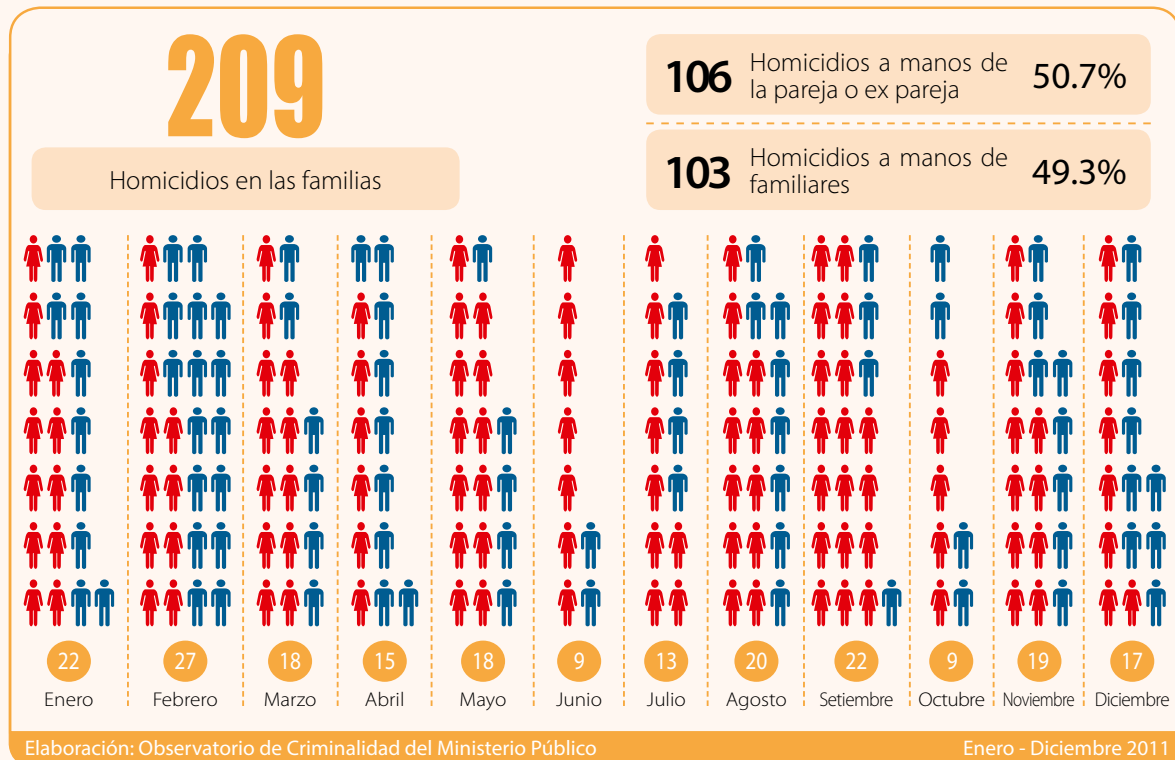
VI. EL HOMICIDIO EN LAS FAMILIAS

De las 1,296 víctimas de homicidio registradas entre enero y diciembre de 2011, el 16.1% (209) fue víctima de un homicidio en el ámbito de las familias. La mayor parte de estas víctimas eran mujeres, pues ellas representan el 59.3% (124), mientras que los hombres representan el 40.6% (85) del total. Estos homicidios incluyen la muerte de personas a manos de sus parejas o ex parejas así como la de cualquier miembro de la familia a manos de otro(a) integrante de la familia.

Nos referimos a "las familias" en plural pues, tal como ha señalado el Tribunal Constitucional, los nuevos contextos sociales han significado un cambio en la familia tradicional nuclear (conformada alrededor de la figura del *pater familias*), que ha traído como consecuencia nuevas estructuras familiares²⁰.

Gráfico N° 5

El homicidio en las familias según meses de ocurrencia



1. HOMICIDIO A MANOS DE LA PAREJA O EX PAREJA

De las 209 víctimas de un homicidio en el ámbito de las familias, 106 (50.7%) murieron presuntamente a manos de la pareja o ex pareja. La información recogida se refiere tanto a parejas o ex parejas heterosexuales como homosexuales.

Cuadro N° 20

Homicidio según pareja o ex pareja

Relación con la víctima	Presunto(a) victimario(a)			Víctima		
		Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Total
Pareja o ex pareja heterosexual	Hombre	84	99	Mujer	84	99
	Mujer	15		Hombre	15	
Pareja o ex pareja homosexual	Hombre	7	7	Hombre	7	7
Total			106 ²¹	Total		106

Elaboración: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

²⁰ Sentencia del Tribunal Constitucional N° 09332-2006-PA, fundamento 9.

²¹ A este total (106), hay que agregar a seis presuntos victimarios quienes, en 4 casos distintos y en complicidad con la pareja o ex pareja de la víctima, perpetraron el homicidio. En el primer caso, el homicidio de la mujer habría contado con la participación de dos desconocidos. En el segundo caso, el homicidio contó con la participación del padre. En el tercer caso, el homicidio contó con la participación del primo. En el cuarto caso, dos desconocidos serían los autores materiales del homicidio (cuya presunta autora intelectual es la conviviente).

2. HOMICIDIO A MANOS DE FAMILIARES

En el período reportado 103 personas (49.3%) murieron presuntamente a manos de algún familiar. Los hijos e hijas que mueren a manos de sus madres representan el 15.9% (33) de las víctimas de homicidio en el ámbito de las familias. El siguiente cuadro registra el vínculo familiar entre el(a) presunto(a) victimario(a) y la víctima.

Cuadro N° 21
Homicidio según vínculo familiar

Relación con la víctima	Presunto(a) victimario(a)		Víctima		
Familiar	Madre	30	Hija	14	33
			Hijo	19	
	Padre	8	Hijo	7	16
			Hija	9	
	Hijo	11	Madre	5	15
			Padre	6	
	Hija	1	Madre	1	7
	Hijastra	1	Padraastro	1	
	Hijastro	2	Padraastro	2	
	Cuñado	6	Cuñada	2	4
			Cuñado	4	
	Ex cuñado	1	Ex cuñado	1	4
	Primo	4	Prima	1	
			Primo	3	
	Hermano	8	Hermano	8	8
	Padraastro	3	Hijastra	3	5
			Hijastro	1	
	Madrastra	1	Hijastra	1	10
	Tío	6	Sobrino	1	
			Sobrino	5	
Tía	1	Sobrino	1		
Sobrino	3	Tía	1	2	
		Tío	2		
Yerno	2	Suegro	2	5	
Ex yerno	1	Ex suegra	1		
Suegro	2	Yerno	2		
Total	91 ²²		Total	103	103

Elaboración: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

²² A este total (91), hay que agregar a cuatro presuntos victimarios quienes, en dos casos distintos y en complicidad con un integrante de la familia de la víctima perpetraron el homicidio. En el primer caso, el tío en complicidad con su hijo presuntamente perpetraron el homicidio y en el segundo caso, el hijo en complicidad con tres desconocidos presuntamente cometieron el homicidio.

VII. HOMICIDIO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Como se ha afirmado, durante el año 2011 se registró un total de 1,296 víctimas de homicidio. De ese total, 125 víctimas eran menores de 18 años (9.7%), 40 eran mujeres (15.8% del total de víctimas mujeres) y 85 eran hombres (8.2% del total de víctimas hombres).

A continuación se detallan los principales datos de los homicidios de niños, niñas y adolescentes, según sexo, poniendo de relieve la información sobre la víctima, el(a) presunto(a) victimario(a) y las características del homicidio.

Cuadro N° 22
Homicidio de niños, niñas y adolescentes

Total de víctimas		Mujeres (253)		Hombres (1,043)		125
		40		85		
Entre 00 y 06 años		23	57.5	24	28.2	
Entre 07 y 12 años		6	15.0	7	8.2	
Entre 13 y 17 años		11	27.5	54	63.5	
Características de la víctima	Edad	El 57.5% de las víctimas tenía entre 00 y 06 años (23).		El 63.5% de las víctimas tenía entre 13 y 17 años (54).		
	Relación con el presunto victimario	El 40% de las víctimas fue presuntamente asesinada por una familiar mujer (16).		El 22.4% de las víctimas fue presuntamente asesinado por una familiar mujer (19).		
		El 32.5% de las víctimas fue presuntamente asesinada por un familiar hombre (13).		El 13% de las víctimas fue presuntamente asesinado por un familiar hombre (11)		
		El 12.5% de las víctimas fue presuntamente asesinada por la pareja hombre (5).		No se registra víctimas asesinadas a manos de su pareja o ex pareja mujer.		
		El 7.5% de las víctimas fue presuntamente asesinada por un conocido hombre (3).		El 5.9% de las víctimas fue presuntamente asesinado por un conocido hombre (5).		
Características del presunto(a) victimario(a)	Edad	El 55.9% de los(as) presuntos(as) victimarios(as) tiene entre 25 y 34 años (19).		El 24.1% de los(as) presuntos(as) victimarios(as) tiene entre 18 y 24 años (19).		
	Suicidio	El 23.5% de los(as) presuntos(as) victimarios(as) se suicidó luego de cometer el homicidio (8).		El 3.8% de los(as) presuntos(as) victimarios(as) se suicidó luego de cometer el homicidio (3).		
	Intento de suicidio	El 14.7% intentó suicidarse (5).		El 8.9% intentó suicidarse (7).		
Características del homicidio	Presunto motivo	El 20% de los(as) presuntos(as) victimarios(as) asesinó a la víctima por venganza (8).		El 15.4% de las víctimas fue asesinado en el contexto de un robo (13).		
		El 15% de las víctimas fue asesinada porque los(as) presuntos(as) victimarios(as) no contaban con recursos económicos para mantenerlas (6).		El 11.8% de las víctimas fue asesinado por un enfrentamiento entre pandillas o barras bravas (10).		
	Forma de homicidio	El 32.5% de las víctimas fue asfixiada o estrangulada (13).		El 45.9% de las víctimas fue baleado (39).		
	Lugar de ocurrencia	El 80% de los homicidios ocurrió dentro de la casa (32).		El 62.4% de los homicidios ocurrió dentro de la casa (53).		

Elaboración: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público.

Dirección: Av. Abancay cuadra 5 s/n – Lima – Perú, piso 11 de la sede central
Teléfono: (051-1) 208-5555 / Anexos: 6537, 6820, 6823, 6824 y 6825
Web: www.mpfm.gob.pe



Ministerio Público
Fiscalía de la Nación



**OBSERVATORIO
DE CRIMINALIDAD**
Ministerio Público del Perú